

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-451  
SALTA, 16 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.153/1997 – Referente N° 21/1997

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Cristina Méndez - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 01 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a los beneficios de la jubilación, Resolución COM-A 00067/19 de fecha 2404/19 del ANSES. Además expresa su gratitud hacia la Universidad el haber transitado desde su condición de alumna hasta su rol docente y por todo lo vivenciado en la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1) Aceptar la renuncia elevada por la Esp. María Cristina Méndez – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir del 01 de junio de 2019; 2) Agradecer a la Esp. María Cristina Méndez los valiosos servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que libera la Esp. Méndez, forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

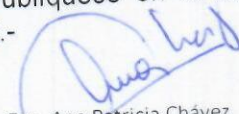
RESUELVE:

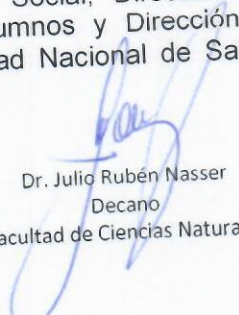
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **ESP. MARÍA CRISTINA MÉNDEZ** – DNI N° 12.220.416 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Animal" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de junio de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Esp. María Cristina Méndez por todos sus valiosos servicios prestados a favor de esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que el cargo que libera la Esp. Méndez se encuentra comprendido en el presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Esp. Méndez, cátedra, Escuela de Biología y; para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.-

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales